

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

El rubro de Efectivo y Equivalentes al 31 De diciembre de 2018, suma un monto de **\$8, 665,753 (Ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, y representa el **78%** del activo circulante, los cuales son administrados principalmente a través de cuentas de cheques.

Sub. Cuenta	Nombre	Saldo al 31/12/2018
1.1.1.2.1.	Bancos Moneda Nacional	8,665,753
Total Efectivos y Equivalentes		8,665,753

El Fondo Revolviente de Caja autorizado a la Dirección General de Administración para el ejercicio 2018 es por la cantidad de **\$15,000** para sufragar gastos menores inherentes a la operatividad de la Secretaría de Contraloría, de conformidad a lo establecido por el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tabasco Vigente. En el mes de febrero del presente ejercicio se aplicaron gastos ejercidos al fondo revolviente para su cancelación porque no hay suficiencia presupuestal y financiera para continuar con la operatividad de los gastos menores y en el mes de marzo se depositó el saldo.

Actualmente existen 6 cuentas bancarias activas que representan la disponibilidad financiera para el gasto operativo por recursos estatales y federales que se describen a continuación:

Banorte, S.A. (6606) (Recursos Estatales) tiene saldos en libros por **\$20,985** en esta cuenta se realizan los depósitos de nómina y ministración de recursos correspondiente al ejercicio de 2018 y aún tiene un saldo de \$13,833 de ejercicios anteriores. Banorte, S.A. (1528) (Recursos Estatales) **\$9,102** en esta cuenta se realizaron inicialmente los depósitos de nómina y ministración de recursos

correspondiente al ejercicio de 2014, en el mes de noviembre 2018 tuvo movimiento por reintegros de gastos menores y fondo revolvente 2014 por un importe total de \$6,873. Banorte, S.A. (6624) (Recursos Federales 5 al Millar) **\$5,477,636** en esta cuenta se depositan las recaudaciones por las retenciones del VICOP Federal 5 al millar. Banorte, S.A. (6633) (Recursos Federales 1 y 2 al Millar) **\$3,826** por depósitos de recursos recaudados del 1 y 2 al millar. Banorte S.A. (3187) (5 al Millar VICOP Estatal) **\$787,405** para los depósitos de recursos recaudados por las retenciones de VICOP Estatal 5 al millar. Banorte S.A. (3196) (5 al Millar Ramo 33) **\$2,366,799** para los depósitos de recursos recaudados por las retenciones de VICOP Estatal 5 al millar Ramo 33.

Se presentan conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2018 de cada una de ellas.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

Este rubro del activo circulante al 31 de diciembre de 2018, presenta un saldo de **\$1,469,196 (Un millón cuatrocientos setenta y nueve mil ciento noventa y seis pesos 00/100 M.N.)**, y representa el **13%** del activo circulante y se integra como se muestra a continuación:

Sub. Cuenta	Nombre	Saldo al 31/12/2018	Vencimiento en Dias			
			90	180	365	Mayor a 365
1.1.2.2.9.1.	Cuentas por Cobrar por Ministración de Recursos	1,431,138	914	0	0	1,430,224
1.1.2.3.1.1	Deudores Diversos por Gastos Comprobar	23,562	0	0	0	23,562
1.1.2.3.1.2	Deudores Diversos por Viáticos a Comprobar	9,235	0	0	0	9,235
1.1.2.3.1.3	Deudores Diversos por Comisiones Bancarias	586	0	0	0	586
1.1.2.3.1.5.	Deudores Diversos por otro Conceptos	4,675	0	0	0	4,675
Total		1,469,196	914	0	0	1,468,282

El saldo de *Cuentas por Cobrar* corresponde a ministraciones de recursos de Órdenes de Pago pendientes de depositar a la dependencia por \$1,430,224 de ejercicios anteriores a 2014 y \$914 de los productos financieros del 5 al Millar VICOP Federal del mes de noviembre de 2018.

Es importante informar que en el mes de julio 2018 se aplicaron cuentas por cobrar del ejercicio 2012 y 2013 por un importe total de \$262,074, en base a las copias certificadas de las transferencias electrónicas de las ordenes de pagos números K4 337, K4 353, K4 362, K4 300, K4 301, K6 9945, K6 9947, K6 9948, SC 247, SC 265 y SC 356, según oficio número SPF/DCG/227/2018 de fecha 19 de julio

2018, suscrito por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Planeación y Finanza, en atención al seguimiento de los pasivos de las cuentas y documentos por pagar a largo plazo 2012.

El saldo de *Deudores Diversos por Gastos comprobados* corto plazo presenta un saldo por **\$23,562** por gastos no comprobados en tiempo y forma que corresponden a años anteriores; **Deudores Diversos por Viáticos a Comprobar** su saldo por **\$9,235** por viáticos a comprobar no comprobados en tiempo y forma que corresponden a años anteriores; **\$586** por **Deudores Diversos por Comisiones Bancarias** por transferencias de nómina y por no mantener saldo en la cuenta del ejercicio 2014; y **\$4,675** por **Deudores Diversos por Otros Conceptos**, estos se integran por saldos pendientes de recuperar por asignaciones internas a servidores públicos de fondos revolventes del ejercicio 2014, esta cuenta presenta una disminución por \$2,314 por el reintegro de saldos de cargos indebidos realizados en la cuenta 211136624 Banorte de Cinco al Millar Federal, por pólizas de seguros números 2017259, 2017251, 2017294 y 201546, las cuales ya habían sido adquiridos nuevos seguros por flotillas con Recurso Estatal, por lo anterior, se solicitó la cancelación de las pólizas y el reintegro del efectivo con oficios números SC/DGA/236/2018 y SC/DGA/261/2018 de fechas 14 de junio y 05 de julio de 2018. En el mes de noviembre 2018 se aplicó la cuenta de Deudores Diversos por Otros Conceptos por reintegros de gastos menores y fondo revolvente 2014 por un importe de \$6,873.

Existen saldos de ejercicios anteriores que aún están pendientes de su análisis para la depuración de saldos, conocer la factibilidad de cobro o si se trata de registros contables omitidos con la relación de pago a proveedores enviada por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

El rubro del activo de almacén al 31 de diciembre de 2018, presenta un saldo de **\$1,047,392 (Un millón cuarenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**, y constituye el **9 %** del activo circulante, el cual corresponde al valor de la existencia de materiales y suministros de consumo, necesarios para el desempeño de las actividades administrativas de la Secretaría de Contraloría.

Durante el periodo existen entradas de almacén por un importe de **\$6,132,215**; de los cuales \$3,385,325 son por adquisiciones con recursos 2018 y el resto de \$2,746,890 con recursos de ejercicios anteriores; hay salidas por un importe de \$6,241,210 por existencias de años anteriores por consumo de materiales suministrados a las áreas administrativas.

La valuación de la existencia de materiales y suministros en Almacén se realiza mediante el Método de Primeras Entradas Primeras Salidas, aplicado en forma automática por el Sistema Integral de la Secretaría de Contraloría.

Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre de 2018 la Secretaría de Contraloría no cuenta con Inversiones Financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Este rubro del activo no circulante refleja el valor de los bienes muebles que posee la Secretaría de Contraloría y que al 31 De diciembre de 2018, presenta un saldo en libros por la cantidad de **\$25,242,596 (Veinticinco Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N.)** y constituye el **96%** respecto al total del Activo No Circulante, integrándose como sigue:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Valor de Adquisición o Histórico	% de Depreciación	Depreciación del Ejercicio 2018 (C) 1	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	2,792,915	10.00%	3,294	1,681,819	1,111,096
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficinas y Estantería	15,447	10.00%	0	10,813	4,634
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	12,568,907	33.33%	111,372	6,622,669	5,946,238
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	798,874	10.00%	3,900	238,203	560,671
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	189,493	33.33%	1,314	92,525	96,968
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	208,624	33.33%	874	132,917	75,707
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5,640	20.00%	0	3,948	1,692

1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre	7,528,865	20.00%	24,602	4,225,510	3,303,355
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	17,145	20.00%	200	5,401	11,744
1.2.4.5.1	Equipo de Seguridad Pública y Nacional	0	10.00%	0	0	0
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	666,800	10.00%	3,890	58,907	607,893
1.2.4.6.6	Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	449,886	10.00%	2,232	136,572	313,314
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas - Herramientas	0	10.00%	0	0	0
Total de Bienes Muebles		25,242,596		151,678	13,209,284	12,033,312

El rubro de Activos Intangibles presenta un saldo en libros de **\$1,083,083 (Un Millón Ochenta y Tres Mil Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.)** y representa el **4%** sobre el total de activo no circulante, el cual corresponde a los bienes intangibles adquiridos por esta Secretaría; integrándose como sigue:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Valor de Adquisición o Historico	% de Amortización	Amortización del Ejercicio 2018 (c) 1	Amortización Acumulada	Valor en Libros
1.2.5.2.1	Patentes	180,329	33.33%	0	180,329	0
1.2.4.1.2	Licencias Informaticas e Intelectuales	902,754	33.33%	25,076	342,107	560,647
Total de Activos Intangibles		1,083,083		25,076	522,436	560,647

© ¹ La amortización del ejercicio corresponde al periodo del 01 al 31 de diciembre de 2018, determinado de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contables, específicamente el Numeral 6. Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes. La variación del mes de noviembre al mes de diciembre presenta una disminución por **\$456,864**, que corresponde a la baja de activos intangibles que se realizó en el mes de diciembre a través del procedimiento de compra-venta a través de adjudicación directa publicada en el Periódico Oficial NO. 7953 F de fecha 24 de noviembre de 2018.

© ¹ La depreciación del ejercicio corresponde al periodo del 01 al 31 de diciembre de 2018, determinado de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contables, específicamente el Numeral 6. Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.

La Secretaría de Contraloría determina la depreciación y amortización de sus activos fijos al periodo (mensual) con el método de línea recta, vida útil y porcentaje de depreciación de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente el Numeral 6 Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes; con los criterios de las Normas de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2016 para el tratamiento contable de la depreciación firmado el 12 de diciembre de 2016, consistente que *la fecha de inicio de la depreciación será a partir del mes siguiente de su adquisición y concluirá en el mes de vencimiento de su vida útil; y con un 30% de valor de desecho*, criterio prudencial que debe revelarse para salvaguardar la utilidad de la información financiera, teniendo como objetivo impactar de manera conservadora la cifras de los Estados Financieros.

Es importante informar que en el mes de agosto de 2018 de acuerdo al Acta de Entrega y Recepción para la Transferencia de Bienes Muebles entre Dependencias de la Administración Pública Centralizada, recibida con oficio No. SAIG/CAF/DGAPE/0334/2018 suscrito por la Dirección General de Administración del Patrimonio del Estado, se registró traspaso de dos bienes muebles entre la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y esta Secretaría de Contraloría: un teléfono con número de inventarios 10-16213 por un importe de \$10,220, con un 33.33% depreciación acumulada de \$7,154, con Valor en libros de \$3,066 y un monitor con No. de inventario 2-126327 con valor de cero pesos, aplicados a la cuenta 325 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, así mismo, se realizó corrección de la depreciación del equipo de teléfono considerando un 10% de depreciación anual en base a los parámetros de vida útil del CONAC resultando una depreciación acumulada de \$3,398, con un nuevo valor en libros de \$6,822.

La variación entre el saldo inicial y el saldo final de Bienes Muebles con base en las cifras del estado de situación financiera al mes de noviembre es por **-\$2,699,745** y del estado analítico del ejercicio del -presupuesto de egresos por capitulo y concepto por -\$1,493,228 resultando una variación por -\$1,206,518, por adquisición de bienes informáticos con recursos de VICOP 5 al millar federal 2017 y Vicop Estatal 2017, registrado contable no presupuestal, en virtud que fueron transferidos a esta dependencia mediante órdenes de pago en el año 2017, quedando ejercidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas en dicho ejercicio en la partida presupuestal 39603 cinco al millar, sin embargo esta Secretaría de Contraloría para efecto de control se ejerce y se registra

presupuestal y contable de acuerdo a sus necesidades en la partida o cuenta que corresponda.

La variación del mes de noviembre al mes de diciembre presenta una disminución por **\$9,511,180** que se integra de la siguiente manera: \$32,077, \$5,748 y \$18,422 por la adquisición de bienes con número de inventarios 7-22016, 7-22017 y 7-22018 respectivamente, recibidos con oficio No. SAIG/CAF/DGAPE/0610/2018 suscrito por la Dirección General de Administración del Patrimonio del Estado, que fueron pagados por la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación del fondo de Participaciones integrado por la aportación anual que realiza este Órgano Estatal de Control con Recurso Federal de VICOP 5 al Millar del ejercicio 2018 establecido en el artículo 15 de los Lineamientos Generales de la CPCE-F, según acuerdo de colaboración que celebran los Órganos estatales de Control en el marco de su participación como integrantes de la CPCE-F y por la baja de bienes muebles por el importe de \$9,567,427 que se realizó en el mes de diciembre a través del procedimiento de compra-venta a través de adjudicación directa publicada en el Periódico Oficial NO. 7953 F de fecha 24 de noviembre de 2018.

Estimaciones y Deterioros

Al 31 de diciembre de 2018 la Secretaría de Contraloría no tiene determinadas estimaciones ni cuantificado el deterioro de sus activos.

Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2018 la Secretaría de Contraloría no tiene rubros por otros activos.

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2018, el Estado de Situación Financiera presenta en el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo un saldo de **\$219,616 (Doscientos diecinueve mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)**, que constituye obligaciones factibles de pago exigibles en un plazo menor a un año, las cuales se integran como sigue:

Sub-Cuenta	Nombre	Saldo al 31/12/2018	Vencimiento en Días			
			90	180	365	Mayor de 365
2.1.1.1.1.1	Remuneraciones Estatales	5,819	5,819	-	-	-
2.1.1.2.1.1	Proveedores de Materiales y Suministros	7,000	-	-	-	7,000

2.1.1.7.1.1	Retención de I.S.R.	51,598	-	-	-	51,598
2.1.1.7.3.1	Otros Impuestos y Derechos por Pagar	1,228	-	-	-	1,228
2.1.1.7.9.3	Otras Retenciones de Nomina	49,316	1,255	-	-	48,061
2.1.1.9.9.1	Reposición de Viáticos y Gastos de Camino	5,759	-	-	-	5,759
2.1.1.9.9.2	Reposición de Gastos Diversos	7,210	-	-	-	7,210
2.1.1.9.9.4	Productos Financieros	1,307	640	-	-	667
2.1.1.9.9.5	Depósitos por Enterar a Finanzas	72,116	-	-	-	72,116
2.1.1.9.9.6	Otras Cuentas	18,263	-	-	-	18,263
Total		219,616	7,714	-	-	211,902

El saldo que presenta Remuneraciones Estatal por **\$5,819** corresponde al mes de diciembre por concepto nómina ejecutiva del personal que causo bajas durante 2018 y que no se presentaron a cobrarlo, cabe mencionar que estos recursos se reintegraran en fechas posteriores al cierre del ejercicio, proveedores de materiales y suministros por **\$7,000** corresponde al mes de diciembre 2014 por refacciones y accesorios menores de equipo de transporte; **\$51,598** por retenciones de ISR que corresponden de retenciones de ISR del ejercicio 2012 y 2014 de servicios profesionales; **\$1,228** otros impuestos y derechos por penas y multas de diciembre 2014; **\$49,316** otras retenciones de nómina que se integra por \$ 1,255 por concepto de pensión y que la beneficiaria no se presentó a cobrarlo y que se procederá a reintegrarlos en fechas posterior y \$48,061 por retenciones diversas de nómina del ejercicio 2012; **\$5,759** por reposición de viáticos y gastos de camino de diciembre 2014; **\$7,210** por reposición de gastos diversos por deducible del automóvil Nissan modelo 2011, placas WST-2426, robado el 30 de julio de 2015 en resguardo del C. Guillermo Cortázar Gutiérrez; **\$1,307** por productos financieros pendientes de reintegrar a la SEPLAFIN por \$640 del mes de diciembre 2018 y \$667 del ejercicio 2014; **\$72,116** de depósitos por enterar a SEPLAFIN de diciembre 2013; y **\$18,263** de otras cuentas \$1,644 de julio 2014 y \$16,619 de diciembre 2013, por depósitos realizados demás por reintegros de viáticos.

Se informa que se aplicó \$17,264 de otras cuentas por pagar a ingresos por los rendimientos financieros generados de enero a diciembre 2018, de la cuenta bancaria Banorte, S.A. (6624) (Recursos Federales 5 al Millar) y Banorte, S.A. (6633) (Recursos Federales 1 y 2 al Millar), de acuerdo al numeral 8 del capítulo III de los Lineamientos para el Ejercicio, Control, Seguimiento, Evaluación y Transparencia de los Recursos del Cinco al Millar.

En el mes de julio 2018 se disminuyó Otras Cuentas por \$8,146 por cancelación del registro erróneo de pasivos referenciados con las OP 247 Y 265 del ejercicio 2013 de la póliza de diario número

210,001 de fecha 03 de octubre 2013.

En el mes de junio 2018 se aplicó los pasivos de las ordenes de pagos números SC 401, SC 402 y SC 403 correspondiente al mes de noviembre de 2017, por \$227,270 servicios de instalación telefónico y \$2,527,813 por adquisición de equipos y aparatos de comunicación, bienes informáticos y licencias de uso de software, de acuerdo a la información proporcionada por Subdirección de Deuda Pública y Control de Pago de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Por otra parte, se aplicó los pasivos de los recursos de 1 y 2 al Millar Federal por \$10,116 a la cuenta de 3252 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, para su ejecución, destinados a esta Secretaría por Convenios de control, vigilancia y evaluación de programas de jóvenes del Instituto de la Juventud de Tabasco (INJUTAB); por vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones del Programa Cultural de Agua 2016 de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (CEAS); y Vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones y servicios ejecutados para la Modernización Integral del Registro Civil para el ejercicio 2016 de la Secretaría de Gobierno (SEGOB), y programa denominado subsidios a programa de jóvenes, en sus categorías, Proyectos Locales Juveniles (comedor poder joven), Red Nacional de Programas de Radio y Televisión y Casas del Emprendedor, según oficio número INJUTAB/DG/DA/0415/2017.

Es importante precisar que los proveedores anteriormente se cancelaban con la relación de pago a proveedores enviada por la Secretaría de Planeación y Finanzas y en la actualidad se cancela con la relación de tesorería que emite el Sistema Hacienda Pública de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Existen saldos de ejercicios anteriores que aún están pendientes de su análisis para la depuración de saldos, conocer la factibilidad de pago o si se trata de registros contables omitidos con la relación de pago a proveedores enviada por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Forma parte del Pasivo no Circulante, al 31 de diciembre de 2018, el Estado de Situación Financiera presenta en el rubro de Cuentas por Pagar a Largo Plazo un saldo de **\$1,262,219 (Un millón doscientos sesenta y dos mil doscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.)**, representan el monto de los adeudos por operaciones con proveedores de servicios que constituye obligaciones factibles de pago exigibles en un plazo mayor a doce meses, las cuales se integran como sigue:

Sub-Cuenta	Nombre	Saldo al 31/12/2018	Vencimiento en Días
------------	--------	---------------------	---------------------

90	180	365	Mayor de 365			
2.2.1.1.1.2	Proveedores de Servicios	1,262,219	-	-	-	1,262,219
Total		1,262,219	-	-	-	1,262,219

Es importante informar que en el mes de julio 2018 se aplicaron Cuentas por Pagar a Largo Plazo por un importe total de **\$109,155**, en base a las copias certificadas de las transferencias electrónicas por el pago de las ordenes de pagos números K4 337, K4 353, K4 362, K4 300 y K4 301, según oficio número SPF/DCG/227/2018 de fecha 19 de julio 2018, suscrito por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en atención al seguimiento de los pasivos de las cuentas y documentos por pagar a largo plazo 2012.

Documentos por Pagar a Largo Plazo

En el mes de julio 2018 la cuenta de Documentos por Pagar a Largo Plazo quedo saldada de la siguiente manera: se canceló los pasivos registrados en la póliza de diario número 210,001 de fecha 03 de octubre 2013 por \$8,146, por registro erróneo referenciados con las OP 247 Y 265 del ejercicio 2013; y se aplicaron los pasivos de esta cuenta por pagar por un importe total de **\$152,919** en base a las copias certificadas de las transferencias electrónicas por el pago de las ordenes de pagos números K6 9945, K6 9947, K6 9948, SC 247, SC 265 y SC 356, en base al oficio número SPF/DCG/227/2018 de fecha 19 de julio 2018, suscrito por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Planeación y Finanza, en atención al seguimiento de los pasivos de las cuentas y documentos por pagar a largo plazo 2012.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

La Secretaría de Contraloría, obtuvo ingresos por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por la cantidad de **\$130,013,679 (Ciento treinta millones trece mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, integrado por **\$129,992,595** de transferencias, asignaciones del sector por \$17,404,660 de Recursos Estatales IFOS 2018; \$10,533,962 VICOP 5 al Millar Federal, \$102,020,130 Ramo 28 Recursos Federales y \$33,843 1 y 2 al Millar Federal, radicados a esta Secretaría para la ejecución de los diversos proyectos; **\$17,264** de ingresos financieros por \$11.00 de los intereses de la cuenta bancaria Banorte 6633 1 y 2 al millar federal y \$17,253 de los intereses de la cuenta bancaria Banorte 6624 Recursos Federales VICOP 5 al Millar de los

rendimientos financieros generados a diciembre 2018 que se aplican a Ingresos.; y **\$3,820** por otros ingresos y beneficios varios por control y vigilancia de programas de 1 y 2 al Millar Federal.

El ahorro al 31 de diciembre de 2018 se integra por \$130,013,679 por los ingresos de recursos estatal y federal 2018 de los cuales solo se gastó la cantidad de \$120,266,059, porque \$10,764,761 son recursos de años anteriores y se afectaron sólo como gastos.

Gastos y Otras Pérdidas

Los Gastos y Otras Pérdidas del período, suman la cantidad de **\$131,030,820 (Ciento treinta y un millones treinta mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, integrados como sigue:

Cuenta	Nombre	31/12/2018	%
	Gastos de Funcionamiento	124,542,010	
51000	Servicios Personales	96,312,314	73%
52000	Materiales y Suministros	7,592,752	6%
53000	Servicios Generales	20,636,944	16%
54000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,563,544	1%
DEP Y AMORT.	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	4,925,266	4%
Total de Gastos y Otras Perdidas		131,030,820	100%

Los gastos efectuados en la cuenta de Servicios Personales representa el **73%** respecto del total de Gastos y Otras Pérdidas, tal hecho obedece principalmente al gasto de nóminas ejecutivas, compensación, ajuste complementario, bono del día de las madres, prima vacacional, aguinaldo y prestaciones de fin de año y sexenal del personal de la Secretaría de Contraloría, el **16%** se destinó para el pago de servicio de energía eléctrica, telefónico, agua, servicio de mensajería, servicios de arrendamiento, servicios profesionales, pasajes nacionales, pajes, viáticos y gasto de caminos, auditorías, servicios de mantenimiento de mobiliarios y equipos de oficina, de informáticos, de vehículos, impuesto sobre nóminas, entre otros gastos para el buen funcionamiento de esta Secretaría de Contraloría y el **4%** por gastos de depreciación y amortización de bienes muebles e intangibles al 31 de diciembre de 2018.

Se presenta la comparación de los capítulos el gasto contable y del gasto presupuestal determinándose las siguientes diferencias:

CAPITULO	GTO. CONTABLE	GTO. PPTAL.	DIFERENCIA
1000	96,312,314	96,312,314	-
2000	7,592,752	4,583,624	- 3,009,128
3000	20,636,944	18,339,241	- 2,297,703
4000	1,563,544	1,563,544	-
5000	-	1,493,228	1,493,228
DEP. Y AMORT.	4,925,266	-	4,925,266
	131,030,820	122,291,951	8,738,869

Con relación al capítulo 2000 materiales y suministros, se observa una diferencia por la cantidad de **-\$3,009,128** los cuales corresponden a la afectación al gasto de los consumibles que están disponibles en el Almacén y es producto de la diferencia entre las entradas con recursos 2018 y salidas acumuladas en el periodo 2018: entradas \$3,385,325 y las salidas por \$6,241,210, menos \$150,000 por registro contable no presupuestal por materiales y suministro sin almacén (compra de vales de combustibles) con Recursos de Cinco al Millar Federal de años anteriores; menos \$3,243 por registro contable no presupuestal por Refacciones y accesorios para equipo de cómputo, que fueron pagados por la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación del fondo de Participaciones integrado por la aportación anual que realiza este Órgano Estatal de Control con Recurso Federal de VICOP 5 al Millar del ejercicio 2018 establecido en el artículo 15 de los Lineamientos Generales de la CPCE-F, según acuerdo de colaboración que celebran los Órganos estatales de Control en el marco de su participación como integrantes de la CPCE-F.

En el capítulo 3000 servicios generales la diferencia por la cantidad de **-\$2,297,703** se origina por los registros contables sin afectación presupuestal de Recursos de años anteriores, \$173,965 por VICOP Estatal y Ramo 33 por servicios postal y servicios de mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina y auditoria, y \$2,183,228 Cinco al millar Federal por concepto de servicio postal, arrendamiento de bienes informáticos, servicio de impresión, servicio mantenimiento de mobiliarios, de informáticos, de vehículos, pasajes nacionales y viáticos nacionales y menos \$59,490 que se le disminuyó al gasto por concepto de otros gastos por responsabilidades por la adquisición de un equipo de telepresencia, que fueron pagados por la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación del fondo de Participaciones integrado por la aportación anual que realiza este Órgano Estatal de Control con Recurso Federal de 5 al Millar del ejercicio 2018 establecido en el artículo 15 de los "Lineamientos Generales de la CPCE-F", según acuerdo de colaboración que celebran los Órganos estatales de Control en el marco de su participación como integrantes de la CPCE-F.

En el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles, la diferencia de **\$1,493,228** son por adquisiciones de bienes muebles los cuales se registran contablemente en cuentas de balance en el grupo de activos no circulantes.

La variación entre el saldo inicial y saldo final de Bienes Muebles con base en las cifras del estado de situación financiera es por **-\$2,699,745**, sin embargo la variación del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo y concepto por bienes muebles es por **-\$1,493,228**, resultando una variación por los bienes muebles por **-\$1,206,518** por adquisición de bienes informáticos con recursos de cinco al millar federal 2017 y Vicop Estatal 2017, registrado contable no presupuestal en la cuenta 124 Bienes Muebles, en virtud que fueron transferidos a esta dependencia mediante órdenes de pago en el año 2017, quedando ejercidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas en dicho ejercicio en la partida presupuestal 39603 cinco al millar, sin embargo esta Secretaría de Contraloría para efecto de control se ejerce y se registra presupuestal y contable de acuerdo a sus necesidades en la partida o cuenta que corresponda.

La diferencia por **-\$4,925,266** correspondiente a la depreciación y amortización del periodo a la presentación de los estados financieros.

Se informa que al periodo del ejercicio se cancelaron gastos por un importe total de **\$895,337** integrado por \$794,423 por reintegros de sueldos de nóminas; y \$100,914 por aportaciones de seguridad social registrado de acuerdo al reporte de reintegros del sistema de Hacienda Pública de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Así mismo, se cancelaron gastos por un importe total de **\$223,628** por deductivas de faltas al 30 de noviembre 2018, sin embargo, en la plataforma de hacienda pública se registraron **\$265,990**, resultando una diferencia por **-\$42,362** que no se afectaron en los registros de esta Secretaría de Contraloría porque corresponde a cargas duplicadas de las órdenes de pago del gasto 5, 6, 9 y 17, aplicadas a las OP. 3, 9,14 y 22. Las cargas duplicadas fueron informadas en forma económica a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la SEPLAFIN para su corrección y cancelación.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El Patrimonio Contribuido es por **\$464,746,398** (Cuatrocientos sesenta y cuatro millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) y corresponde a ejercicios anteriores y no presenta ningún cambio al 31 de diciembre de 2018.

La variación del Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores es por \$7,605,615 que está formado por el resultado del ejercicio 2017.

El Patrimonio Generado del Ejercicio 2018 es por **-\$999,786** (Novecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), resultado del ejercicio 2018 por \$ -1,017,141 más las Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores por \$ 17,355.

Es importante informar que en el mes de agosto de 2018 de acuerdo al Acta de Entrega y Recepción para la Transferencia de Bienes Muebles entre Dependencias de la Administración Pública Centralizada, recibida con oficio No. SAIG/CAF/DGAPE/0334/2018 suscrito por la Dirección General de Administración del Patrimonio del Estado, se registró traspaso de dos bienes muebles entre la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y esta Secretaría de Contraloría: un teléfono con número de inventarios 10-16213 por un importe de \$10,220, con un 33.33% depreciación acumulada de \$7,154, con Valor en libros de \$3,066 y un monitor con No. de inventario 2-126327 con valor de cero pesos, aplicados a la cuenta 325 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, así mismo, se realizó corrección de la depreciación del equipo de teléfono considerando un 10% de depreciación anual en base a los parámetros de vida útil del CONAC resultando una depreciación acumulada de años anteriores de \$2,981, con un nuevo valor en libros de \$7,239.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

En el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo por la cantidad de \$8,665,753 al 31 diciembre 2018 y \$7,039,476 al 31 diciembre 2017, da como resultado un aumento en la variación en el flujo de efectivo y equivalentes.

La Secretaría de Contraloría durante el periodo del ejercicio, no ha realizado adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con subsidios de capital del sector central, pero si ha realizado adquisiciones de bienes muebles por un importe total de **\$2,755,992** de los cuales \$1,493,227 se compraron con Recursos Vicop Estatal y Cinco al Millar Federal 2018; \$1,196,298 adquiridos con

Recursos de Viscop Estatal y Cinco al Millar Federal 2017 registrado contable no presupuestal en virtud que fueron transferidos a esta dependencia mediante órdenes de pago en el año 2017, quedando ejercidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas en dicho ejercicio en la partida presupuestal 39603 cinco al millar, sin embargo esta Secretaría de Contraloría para efecto de control se ejerce y se registra presupuestal y contable de acuerdo a sus necesidades en la partida o cuenta que corresponda; \$10,220 por traspaso de un teléfono con número de inventarios 10-16213 de acuerdo al Acta de Entrega y Recepción para la Transferencia de Bienes Muebles entre Dependencias de la Administración Pública Centralizada, recibida con oficio No. SAIG/CAF/DGAPE/0334/2018 suscrito por la Dirección General de Administración del Patrimonio del Estado y \$32,077, \$5,748 y \$18,422 por la adquisición de bienes con número de inventarios 7-22016, 7-22017 y 7-22018 respectivamente, recibidos con oficio No. SAIG/CAF/DGAPE/0610/2018 suscrito por la Dirección General de Administración del Patrimonio del Estado, que fueron pagados por la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación del fondo de Participaciones integrado por la aportación anual que realiza este Órgano Estatal de Control con Recurso Federal de 5 al Millar del ejercicio 2018 establecido en el artículo 15 de los Lineamientos Generales de la CPCE-F, según acuerdo de colaboración que celebran los Órganos estatales de Control en el marco de su participación como integrantes de la CPCE-F.

La conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios que se ilustran en el segundo cuadro de este apartado, se estableció a través del método indirecto el cual se parte del resultado del ejercicio (ahorro/desahorro), menos Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias (depreciación y amortización de los activos fijos), de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP-2).

Descripción	2018	2017
Banco / Tesorería	8,665,753	7,039,476
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	8,665,753	7,039,476

Descripción	2018	2017
Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	3,908,125	10,105,573
(-) Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,925,266	2,499,958
(=) Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,017,141	7,605,615

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Los otros egresos presupuestales no contables por \$3,385,325 corresponden a las entradas de consumibles que están disponibles en el almacén; las disminuciones de inventarios por \$6,241,210 son las salidas de almacén por consumo de materiales suministrados a las áreas administrativas; y los gastos contables no presupuestales por \$2,450,946 representa los registros contables sin afectación presupuestal ejercidos con recursos de VICOP Estatal, Ramo 33 y 5 al Millar Federal, por concepto de compra de combustibles, servicios postal, servicios de mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina, auditoría, arrendamiento de bienes informáticos, servicio de impresión, servicio mantenimiento de mobiliarios, de informáticos, de vehículos, pasajes nacionales y viáticos nacionales; dichos recursos fueron transferidos a esta Secretaría, mediante órdenes de pagos en el año 2017, quedando ejercidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas en dicho ejercicio, sin embargo esta Secretaría, durante este ejercicio 2018 los gastos derivados de la operación de sus actividades, pagados con los recursos del ejercicio anterior, para efecto de control se registran en las partidas correspondientes, únicamente contable no presupuestal.

Secretaría de Contraloría Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		129,992,595
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		21,084
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	3,820	
Otros ingresos contables no presupuestarios	17,264	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		130,013,679

Secretaría de Contraloría Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		122,291,951
2. Menos egresos presupuestarios no contables		4,878,553
Mobiliario y equipo de administración	1,284,163	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	25,965	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipos de transporte	183,100	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	3,385,325	
3. Más Gastos Contables No presupuestales		13,617,422
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	4,925,266	
Provisiones	0	

Disminución de inventarios	6,241,210	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	2,450,946	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		131,030,820

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias****Contables:**

Juicios.- La Secretaría de Contraloría tiene diversos juicios laborales y administrativos cuyo estatus se encuentran en desahogo de pruebas a la fecha de los estados financieros.

Sustentando el presente en el informe de juicios laborales y administrativo por parte de la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídico de esta Secretaría, al 31 de diciembre de 2018 se cuantifica un importe estimado del orden de **\$10,164,769** (Diez millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), correspondiente a doce juicios laborales con números de expediente 611/2013, 176/2014, 191/2014, 558/2015, 452/2016, 624/2016, 154/2017, 171/2017, 396/2018, 431/2018, 440/2018 y 229/2018; y dos juicios administrativo número 288/2014-S-1 y 773/2014-S-2. Si los juicios fueran condenatorios se precisa que esta Secretaría no cuenta con los recursos presupuestales y financieros para el pago de estas obligaciones en caso de resultar a cargo de esta dependencia.

Los movimientos más significativos se informa que obedece a que se incluye la cuantificación de dos expedientes que si bien tuvieron su origen en el año 2017, por lo que una vez planteada la Litis, se pudo determinar el pasivo contingente para esta. Por otro lado, derivado de la reforma constitucional, así como de lo dispuesto por el artículo 21 Bis de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, se realizaron los ajustes de los pasivos hoy reclamados en dichas demandas laborales, del 01 de enero 2017 al 30 de junio del 2018, según memorándum número UAJAI/0531/2018 de fecha 30 de junio de 2018.

En el mes de agosto incrementó las estimación por juicios laborales por \$1,559,766 porque se incluyó la cuantificación de tres expedientes ingresados en el año 2018, según memorándum DGAJT/0165/2018 de fecha 31 de agosto de 2018.

Presupuestarias:

Ley de Ingresos Estimada.- El saldo por la cantidad de **\$126,299,672**, corresponde al presupuesto inicial de Recursos Estatales IFOS por \$2,757,604 y Recursos Federales por Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios por \$110,767,207 y 5 al Millar por \$12,774,861, aprobado por el H. Congreso del Estado en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, asignado a ésta Secretaría para el ejercicio fiscal 2018.

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.- Presenta un saldo de **\$3,692,923** comprende los aumentos a la Ley de Ingreso Estimada autorizada para la ejecución de los diversos proyectos que integran los programas de esta Secretaría.

Ley de Ingresos Devengada.- Al 31 de Diciembre de 2018 se devengo ingresos por la cantidad de **\$129,992,595** en los diversos proyectos y partidas de la Ley de ingreso presupuestal de los Recursos Estatales y Federales.

Se informa que al periodo del ejercicio 2018 se cancelaron ingresos por un importe total de **\$982,633** integrado por \$856,997 por reintegros de sueldos de nóminas; y \$125,636 por aportaciones de seguridad social registrado de acuerdo al reporte de reintegros del Sistema de Hacienda Pública de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

También se informa que en el mes de diciembre se afectaron los ingresos ya que se realizó una póliza por concepto de ajuste de saldos por un importe total de **\$378** correspondiente a deductivas de faltas, con la finalidad de conciliar con los reportes emitidos por la plataforma Hacienda Pública.

Ley de Ingresos Recaudada.- El saldo de **\$129,991,681** que representa las radicaciones de Recursos Estatales por \$17,404,660; Federales por Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios por \$102,020,130; 5 al Millar por \$10,533,048; y 1 y 2 al Millar por \$33,843 depositados mediante transferencias electrónicas en las cuentas bancarias de ésta Secretaría, considerando que existen órdenes de pago que no son depositadas a esta Dependencia porque la Secretaría de Planeación y Finanzas las paga directamente al proveedor, pero sin embargo se termina todo el ciclo de los momentos contables con la relación de tesorería que emite el Sistema "Hacienda Pública" de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

El ingreso excedente de **\$3,692,009** se determina por diferencia entre el presupuesto de ingreso recaudado por \$129,991,681 y el presupuesto de ingreso estimado por \$126,299,672. La diferencia que existe entre el ingreso modificado por \$129,992,595 y los ingresos recaudados por \$129,991,681 de -\$914 corresponde a los ingresos pendiente de recaudar al cierre del ejercicio 2018 por parte

de la Secretaría de Planeación y Finanzas de los productos financieros del 5 al Millar Vicop Federal del mes de noviembre.

Presupuesto de Egresos Aprobado.- Su saldo por la cantidad de **\$126,299,672**, corresponde a la asignación presupuestaria inicial de Recursos estatales IFOS por \$2,757,604; Recursos Federales por Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios por \$110,767,207 y 5 al Millar por \$12,774,861, autorizada en el Presupuesto de Egresos 2018.

Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.- Su saldo de **\$3,692,923** representa los aumentos en el transcurso del periodo al Presupuesto de Egresos aprobado, para ser ejecutado en los diversos proyectos que integran los programas de esta Secretaría.

Presupuesto de Egresos Devengado.- Constituye el reconocimiento de las obligaciones de pago por la recepción de conformidad de bienes y contratación de servicios por un monto de **\$122,291,951**.

Se informa que al periodo del ejercicio se cancelaron gastos por un importe total de **\$982,633** integrado por \$856,997 por reintegros de sueldos de nóminas; y \$125,636 por aportaciones de seguridad social registrado de acuerdo al reporte de reintegros del Sistema de Hacienda Pública de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

También se informa que en el mes de diciembre se afectaron los gastos ya que se realizó una póliza por concepto de ajuste de saldos por un importe total de **\$378** correspondiente a deductivas de faltas, con la finalidad de conciliar con los reportes emitidos por la plataforma Hacienda Pública.

Presupuesto de Egresos Pagado.- El saldo de **\$122,291,951** constituye todas las obligaciones pagadas por esta Secretaría al 31 de Diciembre de 2018, considerando que existen órdenes de pago que son pagadas directamente al proveedor por la Secretaría de Planeación y Finanzas, pero sin embargo se termina todo el ciclo de los momentos contables con la relación de tesorería que emite el Sistema "Hacienda Pública" de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Es importante mencionar que el Subejercicio presenta un saldo de **\$7,700,644** y se integra por la disponibilidad presupuestal pendiente de devengar al cierre del ejercicio integrado por \$4,547,665 por 5 al Millar Federal; \$786,603 Vicop Estatal y \$2,366,376 Vicop Ramo 33, cabe mencionar que la Secretaría de Planeación y Finanzas el importe antes mencionado lo da como ejercido en su totalidad en la partida **39603** 5 Al Millar, sin embargo está Secretaría lo ejerce en las partidas correspondientes de acuerdo a sus necesidades.

Se concilió el ejercicio de cada partida presupuestal y sus proyectos de los Recursos Estatales con presupuesto ejercido del reporte de saldos presupuestales del Sistema Hacienda Pública de la Secretaría de Planeación y Finanzas, encontrando diferencia por **\$3,152,979** integrado por los ingresos de \$2,069,683 de recurso estatal VICOP 5 al millar y \$7,146,700 por VICOP 5 al millar ramo 33, mismos que la Secretaría de Planeación y Finanzas lo ejerce cuando los deposita a ésta Secretaría de Contraloría y esta lo ejerce conforme a su operatividad; menos lo ejercido por \$1,283,080 por Vicop Estatal y \$4,780,324 por VICOP 5 al millar ramo 33 al 31 de Diciembre 2018.

En los Recursos Federales del VICOP 5 al millar la Secretaría de Planeación y Finanzas toma como ejercido el total de los Recursos depositados a esta Secretaría por **\$10,533,962** y afecta sólo la partida 39603 cinco al millar; sin embargo, para efecto de nuestros controles, se registra en la contabilidad las afectaciones al gasto direccionadas a los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, conforme a los gastos que vayan surgiendo, al 31 de Diciembre del presente ejercicio se ejerció un importe total de \$5,986,297.

c) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de la Secretaría de Contraloría proveen información financiera que es utilizada por diversos usuarios especialmente, el Congreso del Estado, Secretarios de Estado, Órganos Fiscalizadores así como a la Ciudadanía en general.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la Hacienda Pública. El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos.

2. Panorama Económico y Financiero

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 29, fracciones VII de la Ley Orgánica del

Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, así como, lo dispuesto en el Periódico Oficial del Estado número 8553, suplemento 7853 D, de fecha 09 de Diciembre de 2017 mediante el cual se publicó el Decreto 139 que contiene el Presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado a la Secretaría de Contraloría para el Ejercicio Fiscal 2018, asciende a la cantidad de: \$126,299,672 (Ciento veintiséis millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N), mismos que se integran de la siguiente forma:

Recursos Fiscales Ordinarios (IFOS) \$2,757,604

Recursos Federales (Ramo 28) \$110,767,207

Recursos Federales (5 al Millar) \$12,774.861

Cabe hacer mención que en materia contable la Dependencia aún no cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental que registre y conjunte los procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas, acorde con lo que establece en ese sentido el Título tercero, Capítulo I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación

La Secretaría de Contraloría es una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, a la cual le corresponde expedir, difundir, actualizar y supervisar la normatividad estatal. Observar las de índole Federal, las que regulen los instrumentos y procedimientos de control, evaluación y auditoría gubernamental a que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública y participar en coordinación con las Dependencias competentes en las acciones de profesionalización de servicio público, acorde con lo previsto en los artículos 26 fracción XII y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Inicialmente nace como Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, según el decreto 1687, mediante el cual se publica el 14 de diciembre de 1977, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

b) Principales cambios en su estructura

Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco antes Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo en términos de lo previsto en el artículo 52 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Tabasco; y 1,3,4,26 Fracc. XII y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Controlar, evaluar y dar seguimiento a las diversas acciones que se realizan en la Administración Pública, con el fin de transparentar y rendir cuentas claras a la sociedad, su misión es ser la Institución Pública que da seguimiento, controla y evalúa los recursos asignados a los programas de gobierno que ejecutan las dependencias y entidades para que estos sean usados con eficacia y eficiencia, mediante acciones preventivas y correctivas que aseguren a la ciudadanía la transparencia en el ejercicio del gasto público y el cumplimiento del marco jurídico que lo regula y tiene como visión, ser el órgano Estatal de Control que se distinga por escuchar a la ciudadanía y prevenir así, actos de corrupción y consolidarse como una Institución Pública Honorable, para garantizar a la sociedad credibilidad confianza y liderazgo.

b) Principal actividad

En los términos del artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Tabasco a la Secretaría de Contraloría corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Regular, instrumentar, coordinar , supervisar, difundir y evaluar el Sistema de Control, Evaluación y Auditoría Gubernamental de la Administración Pública, a través del Programa de Control Preventivo y Correctivo de la misma; así como elaborar los estudios y programas en la materia:
- II. Conducir las relaciones con la Federación, para la coordinación de acciones en estos rubros relacionados con el ejercicio de recursos federales, apoyando las acciones de seguimiento, evaluación y control que se establezcan al interior del subcomité de evaluación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, encaminadas a evaluar los avances y resultados generales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en el desarrollo y cumplimiento de los respectivos planes, programas y presupuestos.
- III. Realizar la evaluación del desempeño específico de la Dependencias, Entidades, y servidores públicos, con respecto al cumplimiento de los objetivos y metas comprendidas en el ejercicio de sus atribuciones y recursos, la administración de los servicios de sus atribuciones y recursos, la administración de los servicios y la atención de la población, de conformidad con lo establecido en la

normatividad presupuestal y en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

IV. Establecer los mecanismos de coordinación, previa autorización del Titular del Poder Ejecutivo, con la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, para la atención de programas y acciones de interés común. También colaborar con el órgano superior de fiscalización del Congreso del Estado en materia de rendición de cuentas relacionadas con la obra pública.

V. Coordinar, supervisar y apoyar a los órganos de control interno de las Dependencias y Entidades de la administración pública, en sus distintos niveles procurando su vinculación con el modelo de organización y desarrollo regional del Estado, con criterios de eficiencia, productividad y calidad en los servicios públicos, así como ahorro y transparencia en la utilización del gasto público;

VI. Procurar que en la instrumentación y supervisión del Sistema de Control, Evaluación y Auditoría Gubernamental, participen los órganos de control interno, con información de los programas específicos bajo su responsabilidad, que se vinculen con las metas y objetivos de la programación operativa anual. Así mismo, fomentar que en el desarrollo de los sistemas y programas a su cargo se promueva y asegure la participación ciudadana;

VII. Auditar, revisar y evaluar el ejercicio del gasto público del Poder Ejecutivo y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como llevar el control, seguimiento y evaluación de las normas y políticas del Estado en materia de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal;

VIII. Auditar, revisar y evaluar técnica y financieramente los recursos federales ejercidos por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, derivados de los acuerdos o convenios suscritos, así como establecer los esquemas de vigilancia y control preventivo, definiendo los mecanismos de interrelación entre los diferentes instrumentos de control, tales como los órganos de control interno, los comisarios, las auditorías externas y la contraloría social.

c) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal en curso de esta Secretaría corresponde al año 2018.

d) Régimen jurídico

La Secretaría de Contraloría es un órgano administrativo centralizado dotado de autonomía técnica y funcional sin patrimonio propio, no lucrativa para efectos fiscales. Persona moral no contribuyente.

e) Consideraciones fiscales del ente

Tiene como obligación retener el impuesto sobre la renta por asimilables a salarios, honorarios profesionales y arrendamientos y enterarlos a la Secretaría de Planeación y Finanzas para que éste haga el entero a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

f) Estructura Organizacional Básica

La estructura orgánica de la Secretaría de Contraloría, se encuentra prevista en el Reglamento Interior publicado en el Periódico Oficial del Estado No.7936 B de fecha 26 de Septiembre de 2018, artículo 6:

1. Secretario.

1.1. Secretaría Particular.

1.2. Organo Interno de Control.

1.3. Unidad de Apoyo Ejecutivo.

1.4. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

1.5. Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia;

1.5.1. Dirección de Asuntos Jurídicos; y

1.5.2. Dirección de Denuncias e Investigaciones.

1.6. Dirección General de Administración.

1.7. Unidad de Registro Único de Contratistas.

2. Subsecretaría de Normatividad y Evaluación.

2.1. Dirección de Normatividad.

2.2. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

2.3. Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

3. Subsecretaría de Auditoría de la Gestión Pública.

3.1. Dirección de Control y Auditoría Pública.

3.2. Dirección de Contralores y Comisarios.

3.3. Dirección de Contraloría Social.

4. Subsecretaría de Auditoría a la Obra Pública.

4.1. Dirección General de Fiscalización, Auditoría y Supervisión.

4.1.1. Dirección de Fiscalización y Auditoría.

5. Dirección General de Responsabilidades Administrativas.

5.1. Dirección de Control e Integración de Expedientes Administrativos.

5.2. Dirección de Asesoría, Consulta de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. La Secretaría de Contraloría no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales sea fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Los Estados Financieros Consolidados que se presentan en este informe, bajo criterios generales previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, atendiendo las disposiciones contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con la limitación que no se cuenta con la herramienta tecnológica de un Sistema Integral Armonizado que integre en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, registre de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes, así como facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, y generar información financiera y programática – presupuestaria en tiempo real.

Sin embargo, la contabilidad ha tenido su continuidad de registro, control y acumulación a través del sistema contable del Conpaq, registrando los momentos contables en forma manual para generar la información financiera requerida.

En el Sistema Conpaq se crearon 5 empresas 10.- SECOTAB Años Anteriores (2018) se refleja saldos y movimientos de todos los recursos que se tiene al 2017, 20.- SECOTAB IFOS Y RAMO 28 (2018) se hacen los registros contables de los Recursos Estatales IFOS y Ramo 28 del Ejercicio 2018, 30.- SECOTAB 5 al Millar (2018) se hacen los registros contables de los Recursos Federales 5 al Millar, 40.- SECOTAB 1 y 2 al Millar (2018) se hacen los registros contables de los Recursos Federales 1 y 2 al Millar. En la empresa 1.- Secretaría de Contraloría (2018) se hace cada cierre de mes la consolidación de todas las contabilidades de las empresas antes mencionadas y de ésta se emiten los Estados Financieros generados en Excel diseñados de acuerdo a la estructura que establecen los artículos 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 4 de la Ley de Disciplina Financiera y de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC, esto se realizó con la finalidad de llevar un mejor control en los registros de las operaciones presupuestarias, financieras y contables en los términos de las disposiciones establecidas en la Ley General de contabilidad Gubernamental y de conformidad con la normatividad emitida por el CONAC de las distintas fuentes de recursos que maneja esta Secretaría.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros es en base a costos históricos.

c) Los estados financieros son elaborados en apego a los postulados básicos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante la cual se establecen los elementos fundamentales de referencia general para unificar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como, organizar y mantener una efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz en forma clara y precisa. Es por ello que se constituyen en el sustento técnico de la Contabilidad.

d) Normatividad supletoria. Esta Dependencia se basa en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera por lo que no aplica normatividad supletoria en la materia.

e) La Secretaría de Contraloría tiene implementado la base de devengado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico y son presentados en pesos mexicanos (\$); todos los valores son redondeados al peso más cercano, excepto donde se indique lo contrario

Actualmente no se ha implementado ningún procedimiento para valorar los activos y actualizar su importe por revaluación.

b) Esta Secretaría no cuenta con operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No aplica.

d) El sistema y método de valuación de los inventarios de esta Dependencia es por el "Método primeras entradas, primeras salidas".

e) Beneficios a empleados

La Secretaría de Contraloría no cuenta con Beneficios a empleados

f) Provisiones

La Secretaría de Contraloría no cuenta con Provisiones

g) Reservas

La Secretaría de Contraloría no cuenta con Reservas

h) En cuanto a las políticas contables se llevan a cabo observando lo establecido por la autoridad competente.

i) Reclasificaciones

La Secretaría de Contraloría al 31 de Diciembre de 2018 realizó reclasificaciones entre las cuentas por efecto de cambios en los tipos de operaciones:

En el mes de diciembre se realizó reclasificaciones de \$93,169 a las cuentas 5 gastos y 1 activo, por acuerdo de colaboración de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación y de \$20,776.30 a las cuentas 5 gastos y 8 Cuentas de orden por ser cierre del ejercicio y para efecto de conciliar con los reportes emitidos por el Sistema Hacienda Pública ya que este considera proyectos de reintegros de nómina distintos a los de los recibos de pago.

En el mes de septiembre se realizó corrección a las cuentas 5 gastos, 4 Ingresos y 8 Cuentas de orden por un importe total de \$2,289 por deductivas de faltas de las órdenes de pago números 06, 12, 14, 32 y 40, la cual ya había sido registrado en los reintegros de nómina.

En el mes de agosto se realizó reclasificación entre cuentas de pasivos y reconocimiento de subsidio al empleo por recalcule de ISR de febrero a julio 2018, por \$15,524.

En el mes de abril se reclasificó la cuenta 21121 Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$18,990 por error en el registro del nombre del proveedor.

En el mes de marzo se reclasificó la cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a C.P. por \$229 por error en el registro de la fuente de financiamiento de R28 a IF018.

j) Depuración y cancelación de saldos.

La Secretaría de Contraloría al 31 de diciembre de 2018 realizó depuraciones de saldos siguientes:

Se afectaron los ingresos ya que se realizó una póliza por concepto de ajuste de saldos por un importe total de **\$378** correspondiente a deductivas de faltas, con la finalidad de conciliar con los reportes emitidos por la plataforma Hacienda Pública.

En el mes de julio 2018 en seguimiento a los pasivos de las cuentas y documentos por pagar a largo plazo 2012, se aplicaron Cuenta por Pagar a Largo Plazo por un importe total de **\$109,155**, así como aumento la cuenta de Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$8,146 por cancelar el registro erróneo de pasivos referenciados con las OP 247 Y 265 del ejercicio 2013 de la póliza de diario número 210,001 de fecha 03 de octubre 2013 y posteriormente se aplicó los pasivos de esta cuenta por un importe total de **\$152,919**, en base a las copias certificadas de las transferencias electrónicas por el pago de las ordenes de pagos números K4 337, K4 353, K4 362, K4 300, K4 301, K6 9945, K6 9947, K6 9948, SC 247, SC 265 y SC 356, según oficio número SPF/DCG/227/2018 de fecha 19 de julio 2018, suscrito por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Secretaría de Contraloría al 31 de Diciembre no cuenta con Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. La Secretaría de Contraloría utiliza los porcentajes de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No se realizaron cambios durante el periodo del ejercicio 2018.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No aplica.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No aplica.

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. No aplica.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. No aplica.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. No aplica.
- h) Administración de activos; Los bienes muebles son utilizados para la gestión administrativa de la Dependencia.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores. No aplica.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. No aplica.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No aplica.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. No aplica.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Secretaría de Contraloría al 31 de Diciembre no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

10. Reporte de la Recaudación

La Secretaría de Contraloría del Estado no percibe ingresos propios, por tanto no ejecuta actividades de Recaudación, los recursos que ejerce provienen de transferencias realizadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, procedentes de Recursos Federales 5 al Millar Recursos Estatales de Ingresos Fiscales Ordinarios.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Esta Secretaría no está autorizada para la contratación de Deuda Pública.

12. Calificaciones Otorgadas

Los Estados Financieros que presenta esta Dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo, son resultado de la ejecución del gasto público, contenido en el Presupuesto General de Egresos 2018 para el Estado de Tabasco, por lo que no son sometidos a la revisión de las calificadoras de riesgo.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno. La Secretaría de Contraloría determina la depreciación y amortización de sus activos fijos al periodo (mensual) con el método de línea recta, vida útil y porcentaje de depreciación de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente el Numeral 6 Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes; con los criterios de las Normas de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2016 para el tratamiento contable de la depreciación firmado el 12 de diciembre de 2016, consistente que *la fecha de inicio de la depreciación será a partir del mes siguiente de su adquisición y concluirá en el mes de vencimiento de su vida útil; y con un 30% de valor de desecho*, criterio prudencial que debe revelarse para salvaguardar la utilidad de la información financiera, teniendo como objetivo impactar de manera conservadora la cifras de los Estados Financieros.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. La Secretaría de Planeación y Finanzas está desarrollando un sistema armonizado denominado Hacienda Pública, que permita el control de los recursos presupuestal – contable armonizado en tiempo real.

14. Información por Segmentos

La información financiera se presenta en forma integral y acumulada, distinguiendo la fuente de recursos en los auxiliares de movimientos contables.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No existe en eventos posteriores al cierre que afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que influyan en la toma de decisiones financieras u operativas de esta Secretaría de Contraloría

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

L.C.P. Y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

L.C.P. EURIA MARCELA OCHOA ROMERO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN